

CARTA DE COMPROMISO ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL LATACUNGA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE SEDE LATACUNGA.

Intervienen en la celebración de la presente Carta de Compromiso el señor TCRN. DE EMS. Daniel Alfredo Chamorro Enríquez MSc., en su calidad de Director de la **Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga**, delegado del señor Rector, mediante Orden de Rectorado No.- 2025-016-ESPE-a-1 codificada el 11 de marzo de 2025; y, por otra, la "**Dirección Distrital Latacunga del Ministerio de Inclusión Económica y Social**", representada por el señor Pltgo. Jonathan Israel Choloquina Escobar, en su calidad de Director; quienes libre y voluntariamente acuerdan celebrar y suscribir la presente Carta de Compromiso, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante oficio No. MIES-CZ-3-DDL-2025-139-OF, de fecha 20 de febrero de 2025 emitido por el Pltgo. Jonathan Israel Choloquina Escobar, en su calidad de Director, solicita al señor TCRN. DE EMS. Daniel Alfredo Chamorro Enríquez MSc., Director de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Sede Latacunga, lo siguiente: "*(...) solicito de la manera más comedida, la renovación de la Carta vigente, lo que permitirá continuar con los proyectos de apoyo en el 2025 y de ser posible ampliar a otros servicios institucionales*".
- 1.2. INFORME DE CONVENIENCIA QUE PRESENTA EL ING. DARIO MENDOZA CHIPANTAXI, SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL LATACUNGA MIES Y LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES, REALIZAR PROYECTOS DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, de fecha 11 de marzo de 2025, recomendando lo siguiente: "*Continuar con el proceso para firmar la renovación de la carta compromiso entre la Dirección Distrital Latacunga MIES y la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE*".
- 1.3. Mediante certificaciones de fecha 11 de marzo del 2025, la señora CAPT. DE MG. Juliana Calderón C, Responsable de la Sección Financiera, certifica que: "*La firma de una Carta Compromiso entre la Dirección Distrital Latacunga MIES y la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga no tiene afectación presupuestaria para la Sede*".
- 1.4. Mediante memorando Nro. ESPE-SL-JIV-2025-0125-M de fecha 17 de marzo de 2025, e Ing. Edison Gonzalo Espinosa Gallardo, Ph.D., Jefe de Investigación (I+D+I) y Vinculación solicita al Lcdo. Romeo Benhur Carvajal Raura, Mgtr. responsable de Comunicación Social y Relaciones de Cooperación, en el marco del marco legal, lo siguiente: "*(...) previa revisión de los documentos adjuntos y de acuerdo a la normativa legal vigente, se sirva elaborar una Carta de Compromiso entre la Dirección Distrital Latacunga MIES y la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga, a fin de continuar con e trámite respectivo para la firma del referido documento. La suscripción de la Carta de Compromiso permitirá la ejecución de prácticas pre-profesionales, proyectos de vinculación, fortalecer las relaciones entre la universidad y la sociedad, así como la participación de estudiantes y docentes en proyectos sociales, además de la realización de emprendimientos sostenibles*".

SEGUNDA.- OBJETO.

Establecer los términos de colaboración conjunta para que docentes y estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Sede Latacunga, puedan: a) promover prácticas

profesionales de los estudiantes universitarios, productos, servicios, programas, actividades de responsabilidad social y demás proyectos que beneficien a la sociedad; y, b) proyectos de vinculación y fortalecimiento de emprendimientos sostenibles en conjunto con la Dirección Distrital Latacunga del Ministerio de Inclusión Económica y Social; con el propósito de fortalecer el conocimiento científico y afianzar la vinculación entre la academia y los organismos del Estado.

TERCERA.- PLAZO.

La Carta de Compromiso y Responsabilidad tiene un plazo de vigencia de DOS (02) años, contados a partir de la fecha de su suscripción, que podrá ser renovado, por un período similar, previa petición por escrito de cualquiera de las partes intervinientes.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.

La relación entre las Partes se limita única y exclusivamente a la cooperación para la ejecución del objeto de la presente Carta de Compromiso, por lo expuesto, las partes no pretenden crear ninguna forma de representación permanente y ninguna de las partes actuará ante terceros representando o con poderes para vincular a la otra parte.

Los comparecientes se ratifican en todo el contenido de la presente Carta de Compromiso entre la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE Sede Latacunga y la Dirección Distrital Latacunga del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, para coordinar actividades encaminadas a que los docentes y estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Sede Latacunga, puedan promover prácticas profesionales de los estudiantes universitarios, productos, servicios, programas, actividades de responsabilidad social y demás proyectos que beneficien a la sociedad, así como, proyectos de vinculación y fortalecimiento de emprendimientos sostenibles en conjunto con el MIES con el propósito de fortalecer el conocimiento científico y afianzar la vinculación entre la academia y los organismos estatales; para constancia igualmente, cualquiera de las partes firmantes podrá darla por terminada, en los casos de incumplimiento del objeto de la presente Carta de Compromiso.

Autenticado

Firman en unidad de acto, en dos (02) ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Latacunga, el **15 de mayo de 2025**, dejando en constancia que el presente compromiso no genera ningún tipo de nexo contractual laboral, civil o de otra índole jurídica.

Pltgo. Jonathan Israel Choloquina Escobar
Director Distrital Latacunga
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

TCRN. de EMS. Daniel Alfredo Chamorro Enríquez
Director
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
SEDE LATACUNGA


